



Impulsa Ricardo Monreal iniciativa sobre derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral

Boletín No. 0083

- La propuesta también la suscriben las y los coordinadores parlamentarios del PAN, PVEM, PT, PRI y MC
- Mejoraría las condiciones de salud de las personas trabajadoras y aumentaría la productividad y eficiencia de las empresas

El diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de Morena, impulsa una iniciativa para establecer la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

En el caso de descansos periódicos, los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo. Esta disposición se observará en los establecimientos industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo.

La propuesta conocida como “ley silla” busca también prohibir que las personas empleadoras obliguen a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.



Además, se proyecta incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral son obligatorios, así como las normas que regulen el derecho de las personas trabajadoras a usar los asientos o sillas con respaldo.

La iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo y que también suscriben las y los coordinadores parlamentarios del PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral, contempla adecuaciones de lenguaje con perspectiva de género.

Monreal Ávila hace mención que desde comienzos del pasado siglo XX surgió en países como España, Chile y Argentina una significativa preocupación que es la de facilitar a las y los trabajadores un asiento durante su jornada laboral.

Destaca que en la LXV Legislatura, la senadora Patricia Mercado Castro (MC) presentó una iniciativa con el objeto de obligar a patrones a proveer de sillas con un respaldo a trabajadores y convenir periodos obligatorios de reposo durante la jornada laboral, la cual se aprobó el 20 de febrero de 2024, enviándose a la Cámara de Diputados como Cámara revisora.

Menciona que en muchos ámbitos laborales a las personas trabajadoras se les imponen demasiadas obligaciones, como permanecer de pie durante mucho tiempo, jornadas excesivas de trabajo, a veces mayores a las 48 horas a la semana, y que existe una explotación, acoso y discriminación laboral, por lo que sigue siendo urgente definir reformas legislativas para atender diversas problemáticas en la materia.

Por ello, el proyecto de decreto se enfoca en atender esa precariedad y los casos en los que se siguen violando los derechos laborales de las personas trabajadoras, pues es fundamental protegerlos y garantizarlos como lo establece la Constitución, pues se ha generalizado la práctica de prohibirles sentarse o descansar durante la jornada laboral.

Comenta que algunos de los daños o deterioros que acarrear las largas jornadas para las personas que permanecen de pie durante las mismas, son: fatiga, dolores musculares, insuficiencia venosa, tendinitis, aparición de varices, perjuicios varios en rodillas, zona lumbar, talones y tobillos.



El diputado Monreal Ávila resalta que, aunque no hay estadísticas nacionales disponibles sobre los efectos en la salud de las personas trabajadoras al estar de pie o sentadas durante largos períodos, esto no implica que el problema no exista. “Se trata de un problema público que impacta negativamente en la salud y la productividad laboral, generando consecuencias económicas y sociales a largo plazo”.

La propuesta, añade, puede tener un doble impacto positivo: mejorar las condiciones de salud de las personas trabajadoras y aumentar la productividad y eficiencia de las empresas, debido a la interconexión entre el ambiente laboral y el éxito empresarial.

